

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL IX

CONSEJO DE
TITULARES DEL
CONDominio JARDINES
DEL PARQUE ESCORIAL

Apelada

v.

MAPRFRE PRAICO
INSURANCE COMPANY

Apelante

KLAN202000846

Apelación
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia
Sala Superior de
Carolina

Civil Núm.
CA2019CV03404 (402)

Sobre: Código de
seguros; seguros -
incumplimiento
Aseguradoras
Huracanes Irma/María

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Birriel Cardona, el Juez Bonilla Ortiz y la Jueza Cortés González.

Bonilla Ortiz, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de marzo de 2021.

El 19 de octubre de 2020, El Consejo de Titulares del Condominio Jardines del Parque Escorial (Consejo de Titulares o Apelante) compareció mediante recurso de apelación. Solicitó la revisión de la *Sentencia Parcial* emitida el 21 de agosto de 2020 por el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Carolina. Mediante el referido dictamen, el foro primario desestimó, con perjuicio la causa de acción instada por el Consejo de Titulares.

Luego de que Mapfre Praico Insurance Company se opusiera al recurso, el 26 de febrero de 2021, la Apelante presentó un *Aviso de desistimiento*. En este nos informó su decisión de desistir del proceso de revisión administrativa a tenor con la Regla 83 (A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, que le

permite a la parte promovente de un recurso presentar en cualquier momento un aviso de desistimiento.

Por tanto, en virtud de lo informado en el *Aviso de Desistimiento* y de conformidad con la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A), tenemos a la parte apelante por desistida. En consecuencia, se ordena el archivo del recurso.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones